



### DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

002747

Bitácora: 23/DK-0010/11/20

Oficio N°: 03/ARRN/1011/2020

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 11 de noviembre de 2020

#### CADENA PRODUCTIVA FORESTAL KANAIMA, SA DE CV

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Noviembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Cadena Productiva Forestal Kanaima S.A de C.V". con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1739/18 de fecha 31 de Octubre de 2018, que cuenta con el código de identificación T-23-010-CPF-001/18 ubicado en Calle 1 entre 7 y 8 Mza. 18 Lote 1 s/n C.P. 77930 Bacalar Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	114	118	23117718	23117722
3	119	121	23117723	23117725
1	122	122	23117726	23117726
1	123	123	23117727	23117727
8	124	131	23117728	23117735
2	132	133	23117736	23117737
5	134	138	23117738	23117742

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

#### ATENTAMENTE

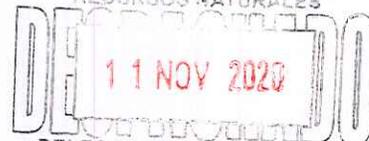
LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NOROCCIDENTAL

BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONORA VICARIO  
REEMBARQUE TRANSICIÓN A LA PAPELA

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**Bitácora:** 23/DK-0010/11/20

**Oficio N°:** 03/ARRN/1011/2020

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 11 de noviembre de 2020

ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

**C.c.e.p.** LIC. CRISTINA MARTÍN ARRIETA.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx  
Delegacion Federal de la Profepa en el estado de Quintana Roo.  
Minutario

Folios para: 79.232 kg. carbon COMUNES TROPICALES;15,614 kg.CHICOZAPOTE; 4,360 KATALOX; 22,300 COMUNES TROPICALES; Saldos: 53.300 m3 rollo D.G. CHICOZAPOTE;9.200 rollo TZALAM;20.600 m3 rollo diametros delgados COMUNES TROPICALES. (palizada). Se devuelven folios CANCELADOS.

AGH YMG SPA FJB

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE QUINTANA ROO

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039  
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

